

República de Colombia  
Rama Judicial  
Distrito Judicial de Medellín



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS  
MEDELLÍN**

diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

<b>Radicado N°</b>	05001-31-03-007-2009-00637-00
<b>Proceso:</b>	Ejecutivo
<b>Demandante</b>	BANCO BCSC S.A.
<b>Demandado</b>	AKARGO S.A.
<b>Providencia</b>	Auto 2060V
<b>Decisión:</b>	ordena Oficiar

En atención a la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante, se accede a lo solicitado y en consecuencia se ordena oficiar a la Secretaria de Movilidad de Envigado, para que a costa de la parte solicitante, se expida recibo de Impuestos de rodamiento correspondiente al vehículo de placas TMU 568 clase Camión marca Ford, Línea Cargo 815 Modelo 2006 de propiedad del demandado . Por intermedio de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito elabórese el Oficio correspondiente.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

4-v

**GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO**

**Juez (firmado digitalmente)**

<b>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</b>
<b>OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</b>
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.